



**CORRECCIÓN DE ERRORES MATERIALES DETECTADOS EN LA RESOLUCIÓN DE 15 DE ENERO DE 2021, DEL PROGRAMA DE AYUDAS PARA LA REALIZACIÓN DE ESTUDIOS DE DOCTORADO EN EL MARCO DEL PROGRAMA PROPIO DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE LEÓN 2020, PROGRAMA ULE-SANTANDER Y CONVENIO ESPECÍFICO ULE-FUNDACIÓN CEPA GONZÁLEZ DÍEZ**

Advertidos errores materiales en la Resolución de 15 de enero de 2021 del programa de ayudas para la realización de estudios de doctorado que se indica en la cabecera, convocadas por el Vicerrector de Investigación y Transferencia con fecha 30 de octubre de 2020, y que se detallan a continuación:

- a) En la resolución figura por error el plazo de siete días hábiles para interponer el recurso de reposición, y se omite el plazo para interponer recurso contencioso administrativo, por lo que debe modificarse y especificar de forma correcta los recursos que cabe interponer contra la misma.
- b) El solicitante “Rodríguez Osorio, José Ramón” debe aparecer como “Rodríguez Ossorio, José Ramón” quien cumple el requisito 4º c) y procede su baremación e inclusión en el Anexo II con una puntuación de 7,36 en la rama de conocimiento Arquitectura e Ingeniería.
- c) La solicitante “Viñuela Vázquez, Yaiza” debe aparecer como “Viñuela Blázquez, Yaiza” a quien corresponde una puntuación de 7,45 puntos.
- d) El solicitante “Monllor Guerra, Juan Lorenzo” debe aparecer como “Monllor Guerra, Juan Roberto”.
- e) La solicitante “Barrientos Pérez, Daysi J” debe aparecer como “Barrientos Pérez, Deisy Janeth”.
- f) La solicitante “Montolla Calzada, Natalia” debe aparecer como “Montoya Calzada, Natalia”.
- g) Debe modificarse la referencia a la “base 9ª” por la “base 10ª” en la motivación para la exclusión de los solicitantes “Merayo Rodríguez, Rodrigo”, “Álvarez García, Belén” y “Delgado Ordás, Álvaro”.

**Se procede a la corrección de la resolución en los siguientes términos:**

**Donde dice:**

Contra la presente Resolución los interesados podrán interponer recurso de reposición en el plazo de siete días hábiles desde el siguiente a su publicación.

**Debe decir:**

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrán interponer los interesados recurso contencioso administrativo ante los Juzgados de los Contencioso Administrativo de León, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a la publicación, o recurso de reposición ante el Rectorado de la Universidad de León en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación, sin perjuicio de que puedan interponer cualquier otro recurso que estimen procedente.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	d4Xzjh5BczjFL43fYn2DQQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Juan Francisco García Marín - Rector de la Universidad de León	Firmado	28/01/2021 13:10:56	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/7	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/d4Xzjh5BczjFL43fYn2DQQ==">https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/d4Xzjh5BczjFL43fYn2DQQ==</a>			



Se procede a la corrección de los Anexos I, II y III en los siguientes términos:

**ANEXO I**

**AYUDAS CONCEDIDAS POR RESOLUCIÓN RECTORAL DEL PROGRAMA DE AYUDAS PARA LA REALIZACIÓN DE ESTUDIOS DE DOCTORADO EN EL MARCO DEL PROGRAMA PROPIO DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE LEÓN 2020, PROGRAMA ULE-SANTANDER Y CONVENIO ESPECÍFICO ULE-FUNDACIÓN CEPA GONZÁLEZ DÍEZ**

Donde dice:

- 1) Solicitudes beneficiarias de las ayudas del Programa Propio de Investigación de la Universidad de León:

Rama del conocimiento	Solicitante	Puntuación
Ingeniería y Arquitectura	Zanfaño González, Laura	9,83
Ciencias	Lois Madera, Raúl	9,38
CC Jurídicas y Sociales	Herrero Molleda, Alba	8,78
Artes y Humanidades	Rodríguez Campo, Carmen	7,62
Ciencias de la Salud	Zapico Sánchez, David	7,45
Ingeniería y Arquitectura	Verde García, Paula	8,35
Ciencias	Albero Martínez, Luis	8,08
CC Jurídicas y Sociales	Fanjul Alemany, Ana Patricia	7,66
Ciencias de la Salud	Monllor Guerra, Juan Lorenzo	6,82

- 2) Solicitud, de las anteriores, distinguida como beneficiaria del programa ULE-Banco Santander:

Rama del conocimiento	Solicitante	Puntuación
Ingeniería y Arquitectura	Zanfaño González, Laura	9,83

- 3) Solicitud beneficiaria de la ayuda financiada por la Fundación Cepa González Díez:

Rama del conocimiento	Solicitante	Puntuación
Artes y Humanidades	Ocaña Vázquez, Adrián	6,32

Debe decir:

- 1) Solicitudes beneficiarias de las ayudas del Programa Propio de Investigación de la Universidad de León y Programa Ule-Santander:

Rama del conocimiento	Solicitante	Puntuación
Ingeniería y Arquitectura	Zanfaño González, Laura	9,83
Ciencias	Lois Madera, Raúl	9,38
CC Jurídicas y Sociales	Herrero Molleda, Alba	8,78
Artes y Humanidades	Rodríguez Campo, Carmen	7,62
Ciencias de la Salud	Zapico Sánchez, David	7,45
Ingeniería y Arquitectura	Verde García, Paula	8,35
Ciencias	Albero Martínez, Luis	8,08
CC Jurídicas y Sociales	Fanjul Alemany, Ana Patricia	7,66
Ciencias de la Salud	Monllor Guerra, Juan Roberto	6,82

Código Seguro De Verificación	d4Xzjh5BczjFL43fYn2DQQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Francisco García Marín - Rector de la Universidad de León	Firmado	28/01/2021 13:10:56	
Observaciones		Página	2/7	
Url De Verificación	<a href="https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/d4Xzjh5BczjFL43fYn2DQQ==">https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/d4Xzjh5BczjFL43fYn2DQQ==</a>			



2) Solicitud de las anteriores con mayor valoración en la base 9ª, distinguida como beneficiaria del programa ULE-Banco Santander:

Rama del conocimiento	Solicitante	Puntuación
Ingeniería y Arquitectura	Zañaño González, Laura	9,83

3) Solicitud beneficiaria de la ayuda financiada por la Fundación Cepa González Díez:

Rama del conocimiento	Solicitante	Puntuación
Artes y Humanidades	Ocaña Vázquez, Adrián	6,32

## ANEXO II

### RELACIÓN DE CANDIDATOS SUPLENTES A LAS AYUDAS CONCEDIDAS POR RESOLUCIÓN RECTORAL DEL PROGRAMA DE AYUDAS PARA LA REALIZACIÓN DE ESTUDIOS DE DOCTORADO EN EL MARCO DEL PROGRAMA PROPIO DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE LEÓN. CONVOCATORIA 2020

Donde dice:

#### Suplentes a las ayudas del Programa Propio ULE por rama de conocimiento

##### Arquitectura e Ingeniería

	Solicitante	Puntuación
1	Jáñez Martino, Francisco	6,62
2	Antolín Rodríguez, Andrea	6,17
3	González Herbón, Raúl	5,58
4	Pereira Obaya, Dimas	5,26

##### Arte y Humanidades

	Solicitante	Puntuación
1	Rodríguez Nicolás, Sergio	6,76
2	Vallejo Fernández, María Jesús	6,06

##### Ciencias

	Solicitante	Puntuación
1	Panera Martínez, Sarah	7,12
2	Jiménez de Juan, David	6,88
3	Alonso García, María	6,68
4	Fernández Gutiérrez, Andrea	5,66

Código Seguro De Verificación	d4Xzjh5BczjFL43fYn2DQQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Francisco García Marín - Rector de la Universidad de León	Firmado	28/01/2021 13:10:56	
Observaciones		Página	3/7	
Url De Verificación	<a href="https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/d4Xzjh5BczjFL43fYn2DQQ==">https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/d4Xzjh5BczjFL43fYn2DQQ==</a>			



### Ciencias Jurídicas y Sociales

	Solicitante	Puntuación
1	Rodríguez Medina, Juan	7,64
2	González González, Estela	7,34
3	Ferreras González, Adrián	7,28
4	Viñuela Vázquez, Yaiza	7,25
5	Gonzalez Laguna, María Victoria	6,98
6	Álvarez de Godos, María	6,75
7	Blanco Moreno, Sofía	6,74
8	Strabonty Das, Gupta	6,37
9	Arias García, Álvaro	5,87
10	Jamardo Lorenzo, Andrea	5,56
11	Fernández Rodríguez, Sonia	4,84

### Ciencias de la Salud

	Solicitante	Puntuación
1	Pintor Cora, Alberto	6,30

Debe decir:

### Suplentes a las ayudas del Programa Propio ULE por rama de conocimiento

#### Arquitectura e Ingeniería

	Solicitante	Puntuación
1	Rodríguez Ossorio, José Ramón	7,36
2	Jáñez Martino, Francisco	6,62
3	Antolín Rodríguez, Andrea	6,17
4	González Herbón, Raúl	5,58
5	Pereira Obaya, Dimas	5,26

#### Arte y Humanidades

	Solicitante	Puntuación
1	Rodríguez Nicolás, Sergio	6,76
2	Vallejo Fernández, María Jesús	6,06

Código Seguro De Verificación	d4Xzjh5BczjFL43fYn2DQQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Francisco García Marín - Rector de la Universidad de León	Firmado	28/01/2021 13:10:56
Observaciones		Página	4/7
Url De Verificación	<a href="https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/d4Xzjh5BczjFL43fYn2DQQ==">https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/d4Xzjh5BczjFL43fYn2DQQ==</a>		





### Ciencias

	Solicitante	Puntuación
1	Panera Martínez, Sarah	7,12
2	Jiménez de Juan, David	6,88
3	Alonso García, María	6,68
4	Fernández Gutiérrez, Andrea	5,66

### Ciencias Jurídicas y Sociales

	Solicitante	Puntuación
1	Rodríguez Medina, Juan	7,64
2	Viñuela Blázquez, Yaiza	7,45
3	González González, Estela	7,34
4	Ferreras González, Adrián	7,28
5	Gonzalez Laguna, María Victoria	6,98
6	Álvarez de Godos, María	6,75
7	Blanco Moreno, Sofía	6,74
8	Strabonty Das, Gupta	6,37
9	Arias García, Álvaro	5,87
10	Jamardo Lorenzo, Andrea	5,56
11	Fernández Rodríguez, Sonia	4,84

### Ciencias de la Salud

	Solicitante	Puntuación
1	Pintor Cora, Alberto	6,30

### ANEXO III

#### RELACIÓN DE SOLICITUDES EXCLUIDAS EN LA CONVOCATORIA PARA LA REALIZACIÓN DE ESTUDIOS DE DOCTORADO EN EL MARCO DEL PROGRAMA PROPIO DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE LEÓN. CONVOCATORIA 2020

Donde dice:

Solicitante	Motivación para la exclusión
Rodríguez Osorio, José Ramón	Incumple requisito para el solicitante 4º c). Encontrarse matriculado, al menos provisionalmente, en un programa de doctorado de la Universidad de León dentro del plazo de presentación de la solicitud.
Ibarra Salomón, María José	Incumple requisito para el solicitante 4º b). Haber finalizado los estudios de Grado o equivalente con posterioridad al 1 de enero de 2015.

5

Código Seguro De Verificación	d4Xzjh5BczjFL43fYn2DQQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Francisco García Marín - Rector de la Universidad de León	Firmado	28/01/2021 13:10:56
Observaciones		Página	5/7
Url De Verificación	<a href="https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/d4Xzjh5BczjFL43fYn2DQQ==">https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/d4Xzjh5BczjFL43fYn2DQQ==</a>		





Pérez Fernández, Esther	Incumple requisito para el solicitante 4º d). Tener una nota media del expediente académico igual o superior a 7,0 puntos, calculada según se indica en la base 9ª)A.
Melcón Fernández, Estela	Incumple requisito para el solicitante 4º d). Tener una nota media del expediente académico igual o superior a 7,0 puntos, calculada según se indica en la base 9ª)A.
Montolla Calzada, Natalia	Incumple requisito para el solicitante 4º d). Tener una nota media del expediente académico igual o superior a 7,0 puntos, calculada según se indica en la base 9ª)A.
Barrientos Pérez, Daysi J	Incumple requisito para el solicitante 4º d). Tener una nota media del expediente académico igual o superior a 7,0 puntos, calculada según se indica en la base 9ª)A. Incumple requisito para el solicitante 4º b. Haber finalizado los estudios de Grado o equivalente con posterioridad al 1 de enero de 2015.
Ouali Fernández, Sara	Incumple requisito para el solicitante 4º d). Tener una nota media del expediente académico igual o superior a 7,0 puntos, calculada según se indica en la base 9ª)A.
Fernández Blanco, Héctor	Incumple requisito para el solicitante 4º d). Tener una nota media del expediente académico igual o superior a 7,0 puntos, calculada según se indica en la base 9ª)A.
Merayo Fernández, Rodrigo	Incumple el requisito del director del trabajo de investigación 6.d. Obtener un mínimo de 2,0 puntos en la valoración calculada según se indica en la base 9ª.
Álvarez García, Belén	Incumple el requisito del director del trabajo de investigación 6.d. Obtener un mínimo de 2,0 puntos en la valoración calculada según se indica en la base 9ª.
Fuertes Rabanal, María	Incumple el requisito del director del trabajo de investigación 6.f. No encontrarse en el momento de la solicitud como director de un trabajo de investigación en curso dentro de este mismo programa de ayudas.
Delgado Ordás, Álvaro	Incumple el requisito del director del trabajo de investigación 6.d. Obtener un mínimo de 2,0 puntos en la valoración calculada según se indica en la base 9ª.

**Debe decir:**

Solicitante	Motivación para la exclusión
Ibarra Salomón, María José	Incumple requisito para el solicitante 4º b). Haber finalizado los estudios de Grado o equivalente con posterioridad al 1 de enero de 2015.
Pérez Fernández, Esther	Incumple requisito para el solicitante 4º d). Tener una nota media del expediente académico igual o superior a 7,0 puntos, calculada según se indica en la base 9ª)A.
Melcón Fernández, Estela	Incumple requisito para el solicitante 4º d). Tener una nota media del expediente académico igual o superior a 7,0 puntos, calculada según se indica en la base 9ª)A.

Código Seguro De Verificación	d4Xzjh5BczjFL43fYn2DQQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Francisco García Marín - Rector de la Universidad de León	Firmado	28/01/2021 13:10:56
Observaciones		Página	6/7
Url De Verificación	<a href="https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/d4Xzjh5BczjFL43fYn2DQQ==">https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/d4Xzjh5BczjFL43fYn2DQQ==</a>		





Montoya Calzada, Natalia	Incumple requisito para el solicitante 4º d). Tener una nota media del expediente académico igual o superior a 7,0 puntos, calculada según se indica en la base 9ª)A.
Barrientos Pérez, Deisy Janeth	Incumple requisito para el solicitante 4º d). Tener una nota media del expediente académico igual o superior a 7,0 puntos, calculada según se indica en la base 9ª)A. Incumple requisito para el solicitante 4º b. Haber finalizado los estudios de Grado o equivalente con posterioridad al 1 de enero de 2015.
Ouali Fernández, Sara	Incumple requisito para el solicitante 4º d). Tener una nota media del expediente académico igual o superior a 7,0 puntos, calculada según se indica en la base 9ª)A.
Fernández Blanco, Héctor	Incumple requisito para el solicitante 4º d). Tener una nota media del expediente académico igual o superior a 7,0 puntos, calculada según se indica en la base 9ª)A.
Merayo Fernández, Rodrigo	Incumple el requisito del director del trabajo de investigación 6.d. Obtener un mínimo de 2,0 puntos en la valoración calculada según se indica en la base 10ª.
Álvarez García, Belén	Incumple el requisito del director del trabajo de investigación 6.d. Obtener un mínimo de 2,0 puntos en la valoración calculada según se indica en la base 10ª.
Fuertes Rabanal, María	Incumple el requisito del director del trabajo de investigación 6.f. No encontrarse en el momento de la solicitud como director de un trabajo de investigación en curso dentro de este mismo programa de ayudas.
Delgado Ordás, Álvaro	Incumple el requisito del director del trabajo de investigación 6.d. Obtener un mínimo de 2,0 puntos en la valoración calculada según se indica en la base 10ª.

León, a 28 de enero de 2021  
EL RECTOR,

Fdo.: Juan Francisco García Marín

<b>Código Seguro De Verificación</b>	d4Xzjh5BczjFL43fYn2DQQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Juan Francisco García Marín - Rector de la Universidad de León	Firmado	28/01/2021 13:10:56
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	7/7
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/d4Xzjh5BczjFL43fYn2DQQ==">https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/d4Xzjh5BczjFL43fYn2DQQ==</a>		

